



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

## Nota Aclaratoria No. 2 al Proceso de Licitación Pública

### Proyecto:

**“OBRAS PARA LA CONSERVACION DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL MDC”**

### Para los lotes:

**DISTRITO NO. 1 “VILLA VIEJA”; CODIGO No. DIST-A-0001**  
**DISTRITO NO. 2 “SAN MATIAS”; CODIGO No. DIST-A-0002**  
**DISTRITO NO. 3 “ZAMBRANO”; CODIGO No. DIST-A-0003**  
**DISTRITO NO. 4 “AMARATECA”; CODIGO No. DIST-A-0004**  
**DISTRITO NO. 5 “LA TIGRA”; CODIGO No. DIST-A-0005**

## Licitación Pública Nacional No. LPuNO-009-AMDC-049-2024

---

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. **PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría III: Obras Viales: Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. Clasificación “A, B o C”.** Y que participan en la Licitación No. **LPuNO-009-AMDC-049-2024**, se les comunica que de conformidad a la cláusula 10.- “Aclaración de los Documentos de Licitación”, incisos 10.1, 10.2 y 10.3, de la Sección I. *“Instrucciones a los Oferentes”* del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuNO), se realiza la Nota Aclaratoria No. 1, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las Empresas participantes en la presente Licitación Pública, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. En la Actividad A.12 SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO, en el apartado de Requerimiento para la construcción, literalmente se lee en el primer párrafo de la página 15 de 55 “Se suministrará un diseño de la mezcla para la estabilización de la Subbase”, ¿Quién asume el costo de este diseño?

**R/= El costo será asumido por el contratista.**

2. En el curado de SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO en capa de Subrasante o capa de superficie de rodadura, en el inciso h) página 16 de 55 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, describe dos formas de hacer el curado, una es con agua y la otra es con emulsión asfáltica. Como la emulsión es un insumo muy costoso y para mantener igualdad en las consideraciones de los contratistas. ¿qué insumo debemos considerar para el curado?

**R/= Se deberá utilizar solamente agua.**

3. ¿Los permisos ambientales de los bancos de préstamo de material selecto, serán responsabilidad de la Alcaldía Municipal?

**R/= Será responsabilidad tanto del consultor como del contratista.**



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

4. El costo de adquisición del material selecto debe reflejarse en la ficha de costo de la actividad A.10 SUM/COLOCACIÓN DE MATERIAL SELECTO DE BANCO?

**R/= Si, debe estar incluida en la ficha respectiva.**

5. Solicitamos muy respetuosamente ampliar el plazo de la apertura de ofertas al lunes, 14 de Octubre de 2024.

**R/= Se mantiene la fecha establecida en el Documento de Licitación.**

6. Los proveedores de tubería no tienen en existencia la tubería PEAD de alta densidad HDPE, ¿se puede incluir en esta ficha tubería PVC corrugada en los diámetros de 30" y 36"?

**R/= No, apegarse a lo solicitado.**

7. En el Apéndice "A" OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA en el numeral IV Desglose de Precios Unitarios página #99 del documento Base de Licitación, en el numeral 1 se pide que en el análisis de precios unitarios en la componente "Materiales" se pide que el impuesto se detalle por separado. ¿Por favor nos pueden ejemplificar como hacerlo en las Fichas de Costos? ya que por práctica en nuestro caso muy particular el costo de los materiales lleva incluido el Impuesto sobre venta y eso lo describe la cotización correspondiente.

**R/= El impuesto debe venir reflejado tanto en la ficha de precios unitarios como en la cotización.**

8. Que distancia de acarreo debemos considerar en la ficha de costo SUM/COLOCACIÓN DE MATERIAL SELECTO DE BANCO, ya que no se cuenta dentro de la información de las Bases de Licitación y resulta imposible en esta etapa que los contratistas, aunque hagan las visitas de los distritos de interés, poder recabar la información de los bancos de préstamo que cumplan la especificación correspondiente y de esta forma permitir la más amplia competencia posible. Además, en la Sección VI Condiciones Especiales del Contrato en subíndice CEC 1.1 (ff) Descripción de la Propuesta menciona textualmente en un párrafo lo siguiente: y posteriormente colocar material selecto que cumpla con los requerimientos indicados en la especificación correspondiente y espesor según indique el supervisor, siendo acarreado de bancos de préstamo que se encuentren dentro o lo más cercano a los tramos donde se colocará.

¿Cuál sería esa distancia más cercana a considerar?

**R/= Para efectos de calculo considerar una distancia de 10 km.**

9. ¿En cuántos Distritos puede presentar oferta un oferente?

**R/= Ver sección II "Datos de la Licitación" inciso F. Adjudicación del Contrato, cláusula IAO 36.1 del Documento de Licitación.**

10. En la Sección VII. ¿Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento (Ver Apéndice B), a que apéndice B se refieren este apartado pues no están en el documento base proporcionado?



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

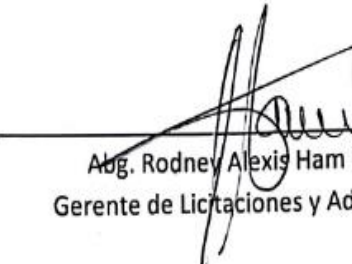
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

R/= Este apartado se refiere a las Especificaciones Técnicas del proyecto proporcionadas vía correo electrónico a cada uno de los oferentes.

11. En la Sección VIII. Planos, ¿a qué planos se refiere este apartado pues no están en el documento base proporcionado?

R/= Para este proceso de licitación no hay planos por ende dicha sección no aplica.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de septiembre de 2024.

  
Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

